

Tokenismo y patologización en la Facultad de Psicología de la UBA: implicancias subjetivas para estudiantes trans* de la formación.

Ian Levi Mendive.

Cita:

Ian Levi Mendive (2023). *Tokenismo y patologización en la Facultad de Psicología de la UBA: implicancias subjetivas para estudiantes trans* de la formación* (Tesis de Licenciatura). Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/ian.levi.mendive/5>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pqct/EC3>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.



TESIS DE GRADO - LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA

Tokenismo y patologización en la Facultad de Psicología de la UBA: implicancias subjetivas para estudiantes trans de la formación*

Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires

Año 2023

Autor: Ian Levi Mendive

Tutora: Juliana Colángelo

ÍNDICE

I. Introducción	3
II. Objetivos	6
II. I. Objetivo general	6
II. II. Objetivos específicos	6
III. Metodología	6
IV Marco teórico	8
V. Estado del arte	11
VI. Desarrollo	13
VI. I. Introducción a la patologización y el cissexismo presente en la formación de psicología de la UBA desde una perspectiva trans*	13
VI. II. Tokenismo y pinkwashing: prácticas de violencia simbólica e injusticia epistémica	18
VI. III. Implicancias subjetivas para estudiantes trans* de la formación	22
VI. IV. Encerrona trágica: subsistir al cissexismo sin tercero de apelación	24
VII. Conclusiones	26
VIII. Referencias	29

“...las universidades son instituciones particularmente difíciles en las que hacer un trabajo de diversidad e igualdad, porque los académicos tienden a pensar en sí mismos como "sujetos críticos" y, por lo tanto, tienden a no verse a sí mismos como parte de un problema.”¹

Sara Ahmed, 2012.

I. Introducción

Históricamente los modos de presencia de las personas trans*² en la academia han sido producidos en calidad de objetos de estudio. Si tuviésemos que hacer un análisis genealógico de los conceptos utilizados históricamente para mencionar y representar a las personas trans* en la academia, tal vez sea conveniente comenzar por identificar los marcos teóricos y los ámbitos en que surgieron los primeros abordajes terminológicos, teniendo en cuenta principalmente: posiciones teórico-políticas, fines y usos.

Las personas trans* comienzan a tener “visibilidad mediática” a través del campo de la medicina en la década de los años 60’s, específicamente en los Estados Unidos. El principal término difundido para referirse a las personas trans* en aquella época fue el de “transexualidad”. Este término se trataba en sentido de “fenómeno mental” y desde un abordaje patologizante. Es decir, como un trastorno del desarrollo “normal” de la identidad de género construida en base a una correlatividad teóricamente creada, entre sexo y género³.

Así, las personas trans* comienzan a tener visibilidad y “difusión” bajo la forma de “objeto de estudio”, en congresos, artículos de revistas científicas, e investigaciones dentro del campo de la medicina, pero principalmente de la psicología y psiquiatría. Precisamente, el campo de la psicología ha sido uno de los más importantes en la historia de la patologización de las personas trans*. El mismo se ha constituido y servido de los campos de la medicina y la psiquiatría, los cuales históricamente han construido parámetros para distinguir lo “sano” de lo “patológico” (Cabral, 2017). En Argentina el campo de la psicología se encuentra

¹ La traducción es mía.

² A lo largo del trabajo se utilizará un asterisco cada vez que se escriba la palabra “trans” y en adjetivos/verbos utilizados para caracterizar a las personas trans*. Esta práctica gramatical es utilizada como un “paraguas” que incluye a toda persona cuya identidad o expresión de género difiera de las expectativas sociales asociadas al sexo asignado al nacer, sin limitarla a nombrarla como “mujer trans”, “varón trans” o “no binarie”.

³ A partir de esta correlatividad se creó la práctica de asignación de “sexo” al recién nacidx - en base a características de tipo cromosómicas, hormonales, gonadales, etc. - pretendiendo a su vez que éste determine el género de la persona, y con él una serie de conductas estereotipadas adjudicadas al mismo.

fuertemente desarrollado sobre las bases del psicoanálisis, una de las teorías que más se ha dedicado al abordaje de la “identidad sexual”⁴. Puntualmente a partir del desarrollo de la teoría de la diferencia sexual⁵, el psicoanálisis ha tomado posturas patologizantes mediante la creación de diagnósticos que atribuyen rasgos psicóticos a “la transexualidad”⁶ (Maruzza, 2020).

Actualmente existen diversas críticas a estas posturas, que plantean la importancia de incorporar perspectivas de género en las formaciones de psicología, o hasta incluso, al campo del psicoanálisis específicamente. Ahora bien, estas críticas mayormente señalan por un lado, lo problemático respecto de que futurxs profesionales de la formación reciban la transmisión de contenidos trans-patologizantes, y por otro, en los impactos que esto tendrá en torno al abordaje de las personas trans* en calidad de usuarias de los servicios de salud y salud mental. Cabe destacar, que en los debates de estas críticas no se suelen incorporar interlocutor*s trans*, así como tampoco se utilizan otros marcos teóricos como las teorías *queer* y los estudios trans* como herramientas conceptuales para la trans-despatologización. A su vez, en los casos en los que sí se convoca o da lugar a la participación de personas trans* es en calidad de testimonio, y mayormente pretendiendo que la presencia de la persona trans* invitada represente a todo el colectivo, lo cual es teóricamente entendible como una práctica de *tokenismo*. También es muy común que se recurra al uso de símbolos representativos de la lucha por los derechos del colectivo, para teñir alguna propuesta teórica que se supone que aboga en favor de la despatologización de las personas trans*, pero al notar que este accionar no deriva en propuestas prácticas para su abordaje real, se corrobora que se trata de una práctica de *pinkwashing*.

⁴ En palabras de Henry Frignet la noción de la identidad sexual dentro del campo psicoanalítico post-laciano es “aquello que, en lo real, asegura su pertenencia a un conjunto: el de las mujeres o el de los hombres” (2000, p. 102, en Catania, 2022). De acuerdo al análisis de Catania, Frignet concibe que “la identidad sexual involucra el falo simbólico, al cual propone como un significante indispensable para la construcción de la identidad sexual” (Frignet 2000, p. 80, en Catania, 2022, p. 10). Y agrega: “Según Frignet, al haber un impedimento en la articulación del sujeto al falo simbólico, debido a la forclusión del Nombre-del Padre, en las personas transexuales no habría posibilidad de una inscripción de la identidad sexual en lo inconsciente, lo cual retornaría en lo real bajo la forma de una “convicción del ser del otro sexo: otro en lo imaginario y otro en lo simbólico (Frignet, 2000, p. 108)” (Catania, 2022, p. 11).

⁵ Catania Narella (2020) plantea en “Incidencias de la epistemología de la diferencia sexual en las conceptualizaciones post-lacianas de la transexualidad” que el modelo de diferencia sexual predominante en el psicoanálisis post-laciano se rige por los desarrollos de Harry Benjamin y Robert Stoller, quienes sostienen que el transexualismo “es la convicción, en una persona biológicamente normal, de ser un miembro del sexo opuesto; en personas adultas, esta creencia actualmente se acompaña por requerimientos de procedimientos quirúrgicos y endocrinológicos para cambiar la apariencia anatómica hacia la del sexo opuesto” (Stoller, 1968 en Catania, 2020). De modo que desde la epistemología de la diferencia sexual “se instituye como “normal” la identificación a un género de forma coherente y estable, y como “patológica” la identificación a un género, cuando esta se contradice con los parámetros de dicha epistemología” (Catania, 2022).

⁶ En términos de fenómeno atribuido a las personas trans*.

De un modo u otro, cualquier performance de “inclusión” o de trabajo por la diversidad y los derechos humanos del colectivo, se reduce a instancias de formación: charlas, debates, cursos y seminarios, que en uso de las personas trans* tanto en calidad de símbolo como de objetos de estudio, no hace más que traer problemas para el colectivo.

Detrás de estas propuestas de formación, opera uno los mayores preconceptos cissexistas: aquel que asume y refuerza que sólo las personas cis son quienes acceden a formaciones de grado y se convierten en futurxs profesionales de la salud, que luego atenderán a personas trans* en calidad de usuarias del sistema de salud. De esta manera, se perpetúa la relación asimétrica que se menciona, pero sobre todo, se refuerza la ausencia de estudiantes trans* en el imaginario social de la comunidad académica de las formaciones de psicología. Esto puede verse reflejado en diversos aspectos institucionales y académicos en sí: desde cuestiones estructurales y burocráticas a propuestas bibliográficas, y discursos que circulan tanto en los espacios áulicos, como en instancias de prácticas, congresos y actividades extracurriculares, entre otras.

La lista de problemas que trae la ausencia de personas trans* en el imaginario social académico es extensa. Los factores expulsivos no solo obstaculizan el acceso de personas trans* a dicho ámbito sino también su permanencia. Esta última se encuentra especialmente amenazada no sólo por condiciones materiales y burocráticas, sino también por cuestiones ligadas a prácticas de violencia epistémica y simbólica dentro de la academia.⁷

Por los motivos hasta aquí mencionados y dada la fuerte implicancia del campo psi en la historia de la patologización de las personas trans*, es claro que se torna particularmente tenso el encuentro entre estudiantes trans* de la formación y la institución misma. A partir de esta premisa, se arriba finalmente a las preguntas centrales que motivaron el presente trabajo: ¿cuáles son las implicancias subjetivas que este encuentro conlleva para estudiantes trans*? y ¿qué características toma el vínculo que se configura entre éstxs y la institución?

En el presente trabajo se pretende desmenuzar dicha problemática, identificando cuestiones ligadas a operatorias de violencia simbólica, material e institucional presentes en la formación de psicología de la UBA. Para finalmente dar cuenta de las implicancias subjetivas que conlleva esto para estudiantes trans* de la formación, y del vínculo que se configura entre ellxs y la institución, a fines de cartografiar la problemática, y dar lugar a preguntas por posibles movimientos dentro de ella que puedan posibilitar otro tipo de trayectorias educativas para estudiantes trans* dentro de las formaciones de psicología.

⁷ En pos de los alcances dispuestos para una tesis de grado, el presente análisis se focalizará de manera específica en la formación de psicología de la Universidad de Buenos Aires.

Como hipótesis, se sostiene en primer lugar que desde prácticas docentes hasta condiciones simbólicas e institucionales específicas, se configuran distintos tipos de violencias hacia las personas trans* insertas en la comunidad académica de dicha institución. Y en segundo lugar, que esto configura un vínculo particular entre lxs estudiantes trans* de la formación y la institución, que refuerza una serie de impactos negativos tanto en su salud como en sus trayectorias académicas, dificultando y obstaculizando así tanto el acceso a oportunidades académicas como la permanencia en la formación.

Se espera aportar al derribamiento de aquellos imaginarios/mitos/creencias desarrolladas en esta introducción, que refuerzan lo mencionado en la hipótesis.

II. Objetivos

II. I. Objetivo general

- Evidenciar las implicancias subjetivas en la problemática de la trans-patologización y el cisexismo en la Facultad de Psicología de la UBA para estudiantes trans* de la formación. Proponer una lectura posible acerca del vínculo que se configura entre ellxs a partir de éstas.

II. II. Objetivos específicos

- Identificar el abordaje de las identidades trans* en los enfoques predominantes de la formación de Psicología de la UBA
- Caracterizar desde la perspectiva de los estudios trans*, el cisexismo y la trans-patologización en dichos enfoques.
- Distinguir las prácticas de tokenismo y pinkwashing dentro de la formación.

III. Metodología

La metodología de investigación utilizada es de carácter teórico-cualitativa, y analítica-interpretativa. A su vez, dentro de este marco metodológico, se recurre al método de investigación cartográfico basado en la noción de “cartografía” que desarrollan Javier Rey y Andrés Granese (2019) a partir de la obra *Mil mesetas* (2006) de Deleuze y Guattari, y de los aportes de Nestor Perlongher y de Suely Rolnik.

La propuesta de los autores es dar cuenta de “las crisis en la delimitación sujeto-objeto, en la construcción de procesos discontinuos y en la tensión afecto-representación” (Rey y Granese, 2018, p. 1) en el contexto de investigación dentro del campo de la psicología, entre otros campos de las ciencias sociales.

En esta línea, toma principal importancia el recorrido de quien escribe, pero lejos de pretender la instalación de un subjetivismo (Rey y Granese, 2018, p.1), sino entendiendo al sujeto implicado como una fuerza más del territorio y productora del mismo (ídem). Se tienen en cuenta las afecciones, implicancias subjetivas, y los trazos recorridos que fueron impulsados por las mismas fuerzas que el territorio, en el que se extiende la problemática, ha ido proponiendo.

De este modo, se pretende de la metodología cartográfica el vislumbramiento de las fuerzas que crean máquina y trazan un mapa que no muestra un recorrido representativo ni mucho menos estático, sino un acontecimiento. Desde esta concepción, se abren líneas de cuestionamiento posibles a partir de un recorrido rizomático del acontecimiento⁸.

Tal como plantean Rey y Granese: “La cartografía no se pregunta entonces por la esencia de algo (¿qué es?) sino por su funcionamiento (¿con qué conecta, con qué hace máquina?)” (2018, p.1). Desde este sentido —y en el contexto de una tesis de grado—, el marco teórico utilizado para este trabajo es traído como un engranaje puesto a funcionar en la máquina que configura la problemática que se plantea. Se pretende de éste que colabore en cartografiar el funcionamiento maquínico del cisexismo, siendo uno de los centros de fuerza primordial de este trabajo: la epistemología trans*.

El material del cual se ha servido este trabajo es un conjunto heterogéneo de elementos, entre ellos; material bibliográfico propuesto en diversas asignaturas de la formación, experiencias áulicas, testimonios de estudiantes, discursos y prácticas docentes tanto en instancias teóricas como prácticas de la formación, relatos y experiencias tanto propias como ajenas, etc. El foco se puso en aquello que da cuenta tanto de los discursos como de las prácticas que reproducen una perspectiva trans-patologizante y se enmarcan

⁸ En convivencia con el marco contextual del presente trabajo de tesis, “acontecimiento” y “problemática” comparten sentido.

dentro de la “máquina del *cissexismo*”. A su vez, cabe aclarar que la experiencia que alimenta este trabajo se situó temporalmente entre el año 2017 y 2022, sin período de interrupción.

IV. Marco teórico

A propósito de la problemática que se abordará, el presente trabajo se sitúa en primera instancia desde el campo de los estudios trans*. Las principales herramientas conceptuales que se pondrán en diálogo con dicho campo son: la noción de injusticia epistémica de la filósofa inglesa Miranda Fricker (2007) para abordar las desigualdades en el acceso y distribución de oportunidades, y los modos de “presencia” y “ausencia” de las personas trans* en los procesos de producción de conocimiento; el Modelo de Estrés de Minorías del psicólogo y epidemiólogo estadounidense Ilan Meyer (2003) en pos de identificar los principales estresores y mecanismos de defensa puestos en marcha en personas trans* ante contextos mayoritarios, y el concepto de encerrona trágica del médico y psicoanalista Fernando Ulloa (1988), para brindar una mirada posible acerca del vínculo entre estudiantes trans* y la formación de psicología de la UBA.

Los estudios trans* son un campo académico crítico e interdisciplinario en desarrollo. Es importante aclarar que no se trata de estudios sobre personas trans* sino de un campo que entra en diálogo con otras teorías feministas, gay-lesbicas y *queer*, y mantiene un compromiso crítico con respecto a las condiciones de producción de conocimiento y sus productos. Sobre todo y puntualmente en aquellas que objetifican y alterizan a las personas trans*. En concreto, se puede decir que consiste en identificar y analizar las relaciones desiguales en los procesos de producción de conocimiento y sus consecuencias, específicamente para las personas trans*. Su compromiso social y crítico, lleva a este campo de estudios a trabajar, justamente, “no (...) en el análisis del “fenómeno transexual”, que “de hecho se revela como el resultado de una normatividad de género” sino, por el contrario, “en las operaciones mediante las cuales esa normatividad se ejecuta y las jerarquías sociales que establece” (Radi, 2019, p. 29).

Este enfoque permite dar cuenta principalmente del cissexismo en tanto maquinaria de opresión. El cissexismo puede entenderse como “un eje de opresión análogo al sexismo, al racismo, al heterosexismo, etc.” (Fernández Romero, 2019, p.24), aunque con sus

especificidades. Conforma un sistema de creencias y supuestos “en torno a la correlación considerada “natural” entre ciertos géneros y ciertas características corporales” (ídem) que conforman no sólo una distinción patologizante entre “lo normal” y “lo anormal” (Cabral, 2017), sino también una extensa lista de violencias hacia aquellas personas que no sean “inteligibles” a partir de dicha correlatividad normalizante. Blas Radi (2015) señala que el término cisexismo surge a partir de la introducción del término “cissexual”⁹ y busca:

“invertir la carga de la prueba” y “cambiar el punto de partida” al sustituir el paradigma en el que las personas trans son las que no se identifican con el sexo/género asignado al nacer, por uno en el cual se establece que “la diferencia que define a las personas cis” es la de ser “aquellas que no tienen el atributo de ser trans”. (Radi, 2015, p. 6)

Por ejemplo, cuando se asume para todas las experiencias la existencia de un único sujeto universal: el sujeto cis, y que todo aquello que se encuentra por fuera de él, se incorpora o excluye siempre en calidad de “otredad”. Estas prácticas de exclusión y construcción de “otredad” se refuerzan principalmente desde contextos académicos y científicos, por lo cual se vuelve necesario una revisión de los procesos de producción de conocimiento.

En relación a esto, se aplica el concepto de injusticia epistémica propuesto y desarrollado por Fricker (2007). La autora explica desde esta noción las desigualdades que existen en los procesos de producción de conocimiento, específicamente en el ámbito de la academia y de la investigación. Fricker desarrolla el concepto en dos dimensiones: la *injusticia testimonial*, para hacer referencia a la pérdida de credibilidad en determinado sujeto de conocimiento, especialmente cuando éste pertenece a un grupo minoritario; y la *injusticia hermenéutica*, la cual es llevada a cabo por las instituciones y refiere a la inequidad en la distribución de recursos cognitivos y conceptuales y/o la perpetuación de marcos teóricos específicos que sean limitantes, y que privan a determinados sujetos de dichos recursos limitando su capacidad para comprender tanto las experiencias propias como las de otrxs.

A partir de estas nociones, se plantea en el presente trabajo, una mirada crítica acerca de las condiciones simbólicas e institucionales que operan desde el cisexismo en la formación de psicología. Al mismo tiempo, se tornan identificables aquellas prácticas ligadas tanto al *tokenismo* como al *pinkwashing*.

⁹ Introducido por Carl Buijs en el año 1995.

El término *tokenismo*, surge a partir de los movimientos afro de Estados Unidos en los años 60s, más precisamente de la mano de Martin Luther King a partir de un artículo publicado en el New York Times en el año 1962¹⁰. De acuerdo a lo planteado en dicho artículo, Blas Radi (2019) define que “unx token es una persona que forma parte de un grupo minoritario y es empleada o invitada a participar de una iniciativa en la que las personas pertenecientes de su grupo representan menos del 15 % de la población total”(s/p). Radi refiere que la incorporación de una persona que representa a un colectivo minoritario bajo la práctica del tokenismo busca la producción de una apariencia de inclusión, redistribución y justicia social para el ente pero sin dejar de mantener el status quo (2019, s/p).

En un orden y operatoria similar, el término *pinkwashing* o “lavado rosa” refiere al uso de los símbolos de lucha de un colectivo en particular, para expresar apoyo al mismo en pos de que esto aporte al ente, organización, o en relación al contexto de este trabajo; grupo de cátedra, un perfil progresista de inclusión que atiende causas humanitarias y de derechos humanos, y que adhiere a la “inclusión y diversidad”.

Más adelante en el trabajo se recurrirá al Modelo de Estrés de Minorías de Meyer (1995) para identificar en términos de salud y calidad de vida, las implicancias subjetivas que pueda conllevar para estudiantes trans* habitar la formación de psicología de la UBA en calidad de minoría. El autor plantea que las personas pertenecientes a grupos minoritarios se encuentran en constante estado de hipervigilancia y forzadas a poner cotidianamente en marcha mecanismos adaptativos y de previsión ante situaciones de exclusión y discriminación. Y que la consecuencia de este acondicionamiento tanto consciente como inconsciente, somete a dichas personas a un “estrés psicosocial” que a su vez es “producto de una desventaja social derivada de una serie de condiciones estructurales de estigma, prejuicios y discriminación” (Meyer, 2003 citado en Radi y Pagani, 2021). Es decir, en un ámbito en donde el marco inteligible desde el cual se percibe e interpreta el mundo es hetero-cis-normativo, no sólo se asume que “allí” no hay ninguna persona que se salga de esta matriz, sino que además se ignoran otros marcos que lo posibiliten. Esto, a su vez, implica que una persona perteneciente a un grupo minoritario desarrollará necesariamente mecanismos psicoemocionales adaptativos frente a tales prácticas de expulsión.

En relación a lo planteado hasta aquí, se torna importante incorporar una noción de subjetividad que tenga en consideración los contextos de producción de la misma, y la

¹⁰Para acceder a la nota original ingresá a: <https://www.nytimes.com/1962/08/05/archives/the-case-against-tokenism-the-current-notion-that-token-integration.html>

superación de oposiciones clásicas binarias (Fernández, 1999) como: sujeto-objeto, individuo-sociedad, interioridad-exterioridad, inconsciente-consciente, para identificar la heterogeneidad de los elementos que la componen (ídem). Para ello, se recurre al filósofo español Miquel Martínez (2021), quien toma los desarrollos de diversos filósofos reconocidos en la historia como Hume, Bergson, Spinoza, Leibniz o Nietzsche, para dar cuenta de que la subjetividad no está desde los orígenes, sino que es el resultado de un conjunto de fuerzas diversas (Martínez, 2021). El autor toma el desarrollo realizado por Deleuze a lo largo de toda su obra para concluir que la subjetividad se construye a partir de lo que el filósofo denomina “acontecimiento”. Por un lado, realizando un *repliegue* de saberes, tensiones y luchas presentes en el campo social; y por otro, realizando un *despliegue* transformando el contexto y las condiciones que le fueron dadas (ídem).

Por último, se recurre al concepto de *encerrona trágica* de Ulloa (1995), para cartografiar el vínculo entre la minoría estudiantil trans* de la formación de psicología de la UBA y dicha institución. Esta noción fue planteada y desarrollada por el autor en su texto “Novela clínica psicoanalítica: Historial de una práctica”. Ulloa desarrolla la noción de encerrona trágica vinculada a la tortura, y como “factor epidemiológico habitual en cualquier ámbito social” (Ulloa, 1995, p. 185). En su planteo trae a las instituciones como aquellas que representan y perpetúan “la rigidez cultural propia de la mortificación” lo cual “coarta (encierra) a los sujetos” (ídem). La encerrona trágica se organiza dando lugar a tan solo dos posiciones, sin tercero de apelación. Refiere a aquellas situaciones en las que alguien para vivir, atender su salud, trabajar, o estudiar, etc., depende de algo o alguien que a su vez ejerce maltrato sobre este, o lo destrata negándolo como sujeto (ídem). Es decir, hay un dominado y un dominador, sin un tercero al cual apelar. Para el autor, esta dinámica somete al dominado a un inevitable sufrimiento psíquico que lo lleva a abandonar cualquier esperanza respecto de que la situación cambie.

V. Estado del arte

Existe una escasa cantidad de trabajos académicos que abordan las condiciones de permanencia para personas trans* en el ámbito educativo, especialmente en el nivel superior. La mayoría de los trabajos hallados en la búsqueda de antecedentes para el presente escrito,

aborda las condiciones de accesibilidad de acuerdo a estudios cuantitativos en base a muestras muy limitadas de población travesti/trans. Algunos trabajos analizan el rol docente ante el vínculo entre estudiantes trans* y la institución (Platero, 2012), otros cuestionan las matrices del sistema educativo formal (Testa, 2016), y hasta algunos realizan propuestas pedagógicas desde los estudios *queer* (Sanchez Sainz, 2019; Miller, 2018), pero la gran mayoría reúne experiencias trans* en el nivel primario y secundario (Álvarez Broz, Dordoni Aller y Godoy, 2021).

Esto evidencia que las experiencias trans* en el nivel superior se encuentran mayormente ocultas e invisibilizadas, o “simplemente” ignoradas. El mayor sesgo que opera produciendo esta carencia, es –como ya se mencionó anteriormente– la creencia de que las personas trans* “no llegan” o no habitan las universidades en calidad de estudiantes. O incluso, para el presente caso, podría pensarse que no se atreverían a habitar una formación cómplice de su patologización. Las deducciones y supuestos en base a las condiciones de estigma y patologización conocidas, pueden ser extensas.

También se halló un trabajo que intenta abordar las experiencias trans* en el ámbito universitario, pero que sólo logra reunir una muestra de cuatro personas trans* (tres estudiantes y una no docente) de la UNSAM (Universidad Nacional de San Martín). Paradójicamente el trabajo comete los mismos “errores” que señala respecto de los modos de abordar científicamente a población trans*: la falta de investigadorxs trans* presentes en el equipo de investigación, y sus lugares de privilegio cis (Godoy, Dordoni Aller, Álvarez Broz, 2021). A su vez, entre las dificultades que mencionan haber tenido, refieren que debido a la estigmatización, objetificación y prácticas de extractivismo sufrida por esta población, se muestran muy reticentes a ser entrevistadas (ídem). Finalmente la investigación cae en las mismas conclusiones que la mayoría de los estudios que rastrean las condiciones de accesibilidad y permanencia: obstáculos vinculados a la vivencia de estigmatización, cuestiones registrales y administrativas, la ausencia de lazos con otras personas trans* dentro de la institución por la misma escasez de personas de la población, y factores vinculados a recursos materiales y económicos. En tanto no se consideran novedosos los aportes realizados por dicha investigación, no es tenida en cuenta como un antecedente o aporte que enriquezca en un sentido colaborativo el análisis de la problemática.

Finalmente, se identificó que las experiencias trans* en formaciones de salud son las menos abordadas, cuando paradójicamente pueden considerarse como aquellas en las que mayor “choque” habrá entre las prácticas institucionales y estudiantes trans*.

El presente apartado intenta señalar que como resultado de lo mencionado hasta aquí, no se hallan numerosos trabajos que aborden la problemática del cissexismo y sus impactos en estudiantes trans* de formaciones de grado en salud/salud mental. De acuerdo a las diversas limitaciones y sesgos que envuelven y obstaculizan la problemática planteada en el presente trabajo, sus antecedentes de abordaje son escasos.

Por lo tanto, en lo que refiere al abordaje del cissexismo en el ámbito universitario, y sus efectos e impactos en las trayectorias educativas de estudiantes trans*, se evocan puntualmente los trabajos de dos autorxs. Tal vez uno de los autores que más ha abordado la problemática en nuestro país, es el docente, filósofo e investigador Blas Radi. Si bien el autor se ha dedicado mayormente a indagar en el vínculo entre ignorancia e injusticia epistémica, desde los estudios trans*, realiza críticas muy puntuales hacia la accesibilidad y permanencia de personas trans* en el ámbito universitario. En relación a esto ha realizado diversas críticas a las concepciones y aplicaciones de la “perspectiva de género” tanto en el ámbito académico como de la investigación, para señalar los problemas que trae cuando se aplica sobre las experiencias de las personas trans*. Radi señala que “cuando nos enfocamos en las experiencias de las personas trans*, con demasiada frecuencia la perspectiva de género es parte de los problemas a resolver y no la solución” (2021, s/p).

En segundo lugar, se encuentran diversos trabajos pertenecientes a la psicóloga argentina Corina Maruzza, quien ha abordado la trans-patologización en la formación de psicología de nuestro país con una mirada crítica desde el campo de los estudios trans*. La autora se preocupa puntualmente por la calidad de futuros y presentes profesionales de la salud mental, poniendo el foco en los factores teóricos que reproducen y refuerzan la trans-patologización dentro de las formaciones de psicología, y propone diversas herramientas conceptuales existentes en pos de la despatologización de las identidades trans* dentro del ámbito de la clínica. Sus trabajos son muy útiles por un lado, para señalar los marcos teóricos trans-patologizantes que operan de forma arraigada en la formación de Psicología de la UBA. Y por el otro, para justamente evidenciar que tanto las denuncias del cissexismo y la trans-patologización como las propuestas de despatologización, son dirigidas hacia personas cis. De este modo, a través del mismo sesgo que comete la autora, se evidencia la falta de consideración de estudiantes trans* en la formación.

VI. Desarrollo

VI. I. Introducción a la patologización y el cisexismo presente en la formación de psicología de la UBA desde una¹¹ perspectiva trans*

“Cuando se constata que en una sociedad cazadora, paleolítica superior, como la de los indios de las praderas de Norteamérica, existía la transexualidad y era respetada, comprendemos que no es, por tanto, una creación sometida al cambio de las estructuras culturales, sino algo más básico.”

Kim Pérez Fernández-Fígares, 2010.

Usualmente, ante problemáticas vinculadas a paradigmas¹² patologizantes dentro de la formación de psicología de la UBA, se acude al señalamiento de la antigüedad del plan de estudios de la carrera¹³, el cual fue fundado en el año 1985 y persiste sin modificación alguna a la actualidad. Pero se corrobora que la antigüedad del plan de estudios no impide la inclusión de perspectivas y abordajes trans-despatologizantes y des-cisexizantes¹⁴ en la formación.

El plan de estudios de la carrera conforma una propuesta de formación con predominancia psicoanalítica, conformando un “centro de poder epistémico” (López González de Orduña, 2015 en Maruzza, 2020), es decir, una “línea de desarrollo teórico que establece uno de los marcos hegemónicos para la formación” (Maruzza, 2020, p. 285).

¹¹ Cabe destacar el sentido numérico de la palabra en consideración de la diversidad de experiencias trans* existentes. Aún así, se toma el recaudo de incorporar una perspectiva de acuerdo al enfoque de los estudios trans*.

¹² De acuerdo a Khun (1970), un paradigma es un sistema de creencias, principios, valores y premisas que determinan la visión que una determinada comunidad científica tiene de la realidad, el tipo de preguntas y problemas que es legítimo estudiar, así como los métodos y técnicas válidos para la búsqueda de respuestas y soluciones.

¹³ Para acceder al plan de estudios de la formación ingresar a: <http://www.psi.uba.ar/psicologia.php?var=academica/carrerasdegrado/psicologia/index.php>

¹⁴ Con este término nos referiremos a la identificación y desarticulación del cisexismo. Concibe que de modo que el cisexismo se encuentra en las bases de la construcción de la sociedad, los procesos de visibilización del mismo en pos de una perspectiva y práctica que no sea trans-excluyente, deben ser de deconstrucción y de propuestas alternativas superadoras.

Aunque en relación al contenido patologizante¹⁵ y cisnormativo, no se puede afirmar que el problema es puntualmente el psicoanálisis.

Actualmente existen diversas críticas que denuncian perspectivas psicoanalíticas trans-patologizantes, y señalan que éstas se centran en los diferentes usos y concepciones de la diferencia sexual. La mayoría de estas críticas buscan poner en cuestión “la idea de una diferencia sexual binaria, pre-discursiva, universal y ahistórica, al proponer que esta ‘diferencia sexual’ tiene una historia y que se ha constituido a partir de la modernidad” (Catania, 2022, s/p.). Pero aún así, podemos afirmar que el psicoanálisis predominante en la formación continúa apoyándose en teorizaciones post-lacanianas que sostienen un modelo de diferencia sexual binario, dejando situada a la “transexualidad” en términos de fenómeno y más específicamente –dentro del marco de la teoría lacaniana– “como producto de una deficiencia en la operatoria de la metáfora paterna y la significación fálica” (ídem). De este modo, lo que se reproduce como esperable es que “las personas diagnosticadas con estructura neurótica sean cisgénero, mientras que las personas diagnosticadas con estructura psicótica tendrían más posibilidades de ser transexuales y, si una persona es transexual, se considera que probablemente tenga estructura psicótica” (ídem).

Entonces, por un lado, la patologización se encuentra mayormente asociada a aquellas corrientes psicoanalíticas que sostienen la “transexualidad” como fenómeno bajo el marco de las estructuras psíquicas lacanianas; psicosis y perversión (Maruzza, 2020, p. 284). Pero también se encuentra en parte reproducida desde teorías biologicistas y médico-hegemónicas, que en la formación de Psicología de la UBA, se encuentran presentes en asignaturas tales como “Biología del comportamiento” y “Teoría y Técnica de Exploración y Diagnóstico” Módulos I y II, entre otras. En estas se ha encontrado que mayormente recurren incluso a versiones caducas de manuales diagnósticos como el DSM III y IV¹⁶, y la CIE 10. Es decir que los modos de referirse a las personas trans* desde estas asignaturas son a partir de criterios diagnósticos.

¹⁵ Entendemos la patologización en los términos propuestos por Mauro Cabral y Amet Suess (2017) como el “proceso de identificar un rasgo físico o mental, un hábito, una práctica, un modo de vida, a una persona, a una población o, incluso, a conjuntos numerosos de personas (por ejemplo, un grupo étnico particular) como enfermos, en comparación con rasgos, hábitos, prácticas, modos de vida, personas, poblaciones y otros grupos humanos identificados como sanos.”

¹⁶ Cabe destacar que la caducidad de dichos manuales no es el factor problemático central. De hecho en sus últimos desarrollos, han intentado responder a un paradigma de derechos humanos y a diversos movimientos activistas por la despatologización de las identidades trans*. Pero aún así reproducen una clasificación diagnóstica diferencial que continúa promoviendo el estigma y la discriminación para la población travesti-trans*.

Cabe recordar que el manual diagnóstico DSM en sus versiones III (1980) y IV (1994) refería a las identidades trans* bajo la nomenclatura de “trastorno de la identidad de género”. Fue recién luego de diversos movimientos activistas por la despatologización de las identidades trans*, que la APA (Asociación de Psiquiatría Estadounidense) modificó los criterios e incorporó en su última versión: el DSM V (2013), el diagnóstico de “Disforia de género”, el cual apunta al padecimiento psíquico/psicológico asociado a “vivencias comunes” e internas en personas trans* respecto de la vivencia del género “autopercebido” en relación al asignado al nacer.

Por su parte, la CIE 10 enlistó una extensa serie de diagnósticos referentes a las personas trans*: *Transexualismo*, *Transvestismo de rol dual* y *Trastorno de la identidad de género en la niñez* (dentro del apartado de “F.64 Trastornos de la identidad de género”), y *Transvestismo fetichista*, *Trastornos psicológicos y del comportamiento asociados con el desarrollo y con la orientación sexuales*, *Trastorno de la maduración sexual*, *Orientación sexual egodistónica*, y *Trastorno de la relación sexual* (dentro del apartado “F.65 Trastornos de la orientación sexual”) (Cabral y Sues, 2017). Finalmente la CIE-11 fue publicada en Mayo del 2019 y puesta en vigencia a partir de Mayo del 2022. Allí la identidad trans* se encuentra clasificada como “experiencia” dentro del área de salud sexual y es categorizada como “Incongruencia de género”.

Tanto para el DSM como para la CIE, los fundamentos de los criterios diagnósticos se rigen principalmente por normas médico-psiquiátricas, psicológicas y sociales basadas en el régimen hetero-cis-normativo. Estos criterios se reproducen e instalan dentro de la formación mediante conceptos psiquiátricos y psicológicos/psicoanalíticos tales como “trastorno”, “deseo”, “comportamiento”, “alteración de la percepción”, etc.

Tal vez lo más importante a destacar, situándonos en el marco legal actual que rige en la Argentina, es que estos enfoques infringen diversos artículos de la Ley Nacional de Salud Mental 26.657¹⁷ (LNSM) y la Ley de Identidad de Género 26.743¹⁸ (LIG). Ambas leyes prohíben la aplicación (y asociación) de diagnósticos en base a la elección o identidad sexual. Aún así, continúa siendo una práctica frecuente la “presentación de casos” para referir a “las experiencias trans*”. Esta práctica consiste en exponer la vida de una persona a partir de la construcción del denominado “caso clínico”, de manera teórica o incluso mediante exposición presencial del paciente. Continúa siendo muy común que se evoque a pacientes

¹⁷ Véase artículo 3 de la Ley 26657 de Salud Mental, en donde se prohíbe el diagnóstico en base a elección o identidad sexual, entre otros componentes sociales que hacen a la persona.

¹⁸ Para acceder al documento completo ingresar a: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>

que hayan sido identificados con estructura psicótica (en términos psicopatológicos lacanianos), y que al mismo tiempo, su expresión de género sea leída como “opuesta” en relación a lo esperable de acuerdo a su sexo asignado al nacer, para referenciar a “la experiencia trans*”¹⁹. De modo que, como ya se mencionó anteriormente, se reproduce y transmite la asociación entre psicosis e identidad trans*.

Lo que se intenta señalar es que dentro de la formación se promueven prácticas psi que no sólo se sostienen en detrimento de los derechos de las personas trans*, sino que además construyen un espacio insalubre para estudiantes trans* en la formación, a través de la reproducción de diversos tipos de violencia, principalmente: simbólica y epistémica.

Por otro lado, en oposición a los usos patologizantes del psicoanálisis, existen diversos enfoques presentes en la formación que si bien sostienen teorías centrales del psicoanálisis freudo-laciano, ofrecen lecturas críticas desde los estudios de género. Estos enfoques conforman una minoría dentro de la formación y reproducen otros fenómenos que pueden identificarse dentro del marco del cissexismo. En concordancia con lo señalado por la abogada argentina Paula Viturro en su texto “Constancias”, uno de los problemas principales puede deberse a que “la perspectiva de género mayormente pareciera tener un sentido unívoco, vinculado al abordaje de temáticas referidas a mujeres cis” (Viturro, 2007).

Cuando se acude a los programas de estas asignaturas que procuran difundirse como “inclusivas” y con perspectiva de género, se corrobora que las temáticas vinculadas a las vivencias del género reproducen lo señalado por Viturro. Es decir, incorporan una perspectiva de género limitada y sesgada, y que sólo “amplía” su abordaje a otras vivencias del género que no sean cis de manera aislada y desconectada, sin sostener la perspectiva de género de manera interseccional y transversal, de modo que reproducen la construcción de “otredades”. Es decir, que en términos teórico-operativos se sitúan muy cerca de los enfoques trans-patologizantes: ninguna de las dos “corrientes” aporta un abordaje que beneficie al colectivo trans*.

Es claro que no hay un consenso respecto del significado de la metáfora “perspectiva de género” y tampoco de sus usos, prácticas, agencia y performatividad, así como tampoco sobre acciones, políticas y activismo que se realiza en su nombre. Especialmente en el ámbito de la psicología no hay consenso respecto de lo que significa o implica incorporarla al campo.

¹⁹ Sin ir más lejos, se continúa haciendo alusión a la experiencia trans* a partir de la presentación del caso Schreber. Un caso caratulado bajo el término de “demencia paranoide” y analizado –aunque no abordado clínicamente– por Freud (1911), a partir del cual se desarrolla la idea de “fantasía transexual”, a partir de las expresiones del paciente que en “condiciones de delirio” refería sentirse empujado a ser mujer para poder ser engendrar los hijos Dios (Freud, 1911).

Hay planteos, hipótesis, acercamientos, desarrollos, pero es claro que no hay un consenso. De esta falta de consenso, se desprenden una serie de problemas éticos y epistémicos en torno a los usos e interpretaciones de la perspectiva de género para la producción de conocimiento. No es un objetivo propuesto en este trabajo abordar las diversas críticas y/o debates existentes al respecto, así como tampoco en las concepciones heredadas del género y los discursos médico hegemónicos presentes en la formación, pero sí amerita señalar al menos los aspectos epistemológicos²⁰ de las perspectivas psicoanalíticas que circulan dentro de la formación.

En resumen, es posible de encontrarse con dos corrientes predominantes dentro de la formación: aquella que sostiene el sistema sexo-género (Rubin, 1996) tanto desde la teoría de la diferencia sexual psicoanalítica como desde una perspectiva médico-biologicista y patologizante, y aquella otra que busca desde una perspectiva psicosocial del género, deconstruir dicha perspectiva patologizante hacia un psicoanálisis con “perspectiva de género”, pero que en pos de la concepción heredada del género que acarrea, termina reproduciendo una perspectiva cisexista.

VI. II. Tokenismo y pinkwashing: prácticas de violencia simbólica e injusticia epistémica

“¿Pero no es mejor intentar cambiar las cosas desde adentro? No en este caso, el tokenismo no es una oportunidad, es una trampa.”

Blas Radi, 2019.

En el presente apartado se analizarán los modos de abordaje de personas trans* en aquellos enfoques que se auto-posicionan del lado “no patologizante” y hacia la supuesta superación de marcos teóricos hetero-cis-normativos. Entre las prácticas que utilizan para sustentar sus posicionamientos se encontró que: incorporan a sus asignaturas términos como “inclusión” y “diversidad”, se proponen como “alternativas” a marcos patologizantes, y se proclaman como feministas, con perspectiva de género, y muchas veces incluso como

²⁰ Para ahondar en los debates en torno a la epistemología de la diferencia sexual, se sugiere la lectura de la reciente tesis de grado de Catania, N. (2022) Incidencias de la epistemología de la diferencia sexual en las conceptualizaciones post lacanianas de la transexualidad” citada en las referencias bibliográficas de este trabajo.

“trans-feministas”. Pero al analizar sus discursos políticos y prácticas institucionales, se corrobora que sus perspectivas reproducen diversos sesgos cissexistas.

Para comenzar, sus perspectivas críticas construyen y/o recurren a marcos teóricos que utiliza nociones del feminismo de la segunda ola²¹, es decir, al uso de la perspectiva de género para el tratamiento de “desigualdades de género” contemplando únicamente aquellas desigualdades entre varones (cis) y mujeres (cis). En esta línea, la perspectiva de género asociada a las identidades trans* aparece sólo de manera aislada y desconectada del resto de la propuesta teórica, y muchas veces, en términos que hasta exceden la vivencia del género. Por ejemplo, cuando se utiliza la expresión: “lo trans”, para referirse a todo aquello que diside de lo cis-normativo, al mismo tiempo que se atribuye como característica –y como si fuera una especie de línea política subversiva al orden cis-normativo– a toda persona trans*. A su vez, desvirtúa el debate por las desigualdades en base a la vivencia del género, desviando el foco de la cuestión del “privilegio cis” (Serano, .2007).

De este modo, los abordajes teóricos que podrían posibilitar una crítica a los marcos cis-normativos existentes, quedan por un lado ubicados como bibliografía optativa o al final de los programas de las asignaturas, en donde se aborda casi como un “bonus track”, y bajo la categorización: “temáticas de la diversidad”, y por otro, desvirtuando sus usos y aplicaciones.

Para continuar, en relación a la “inclusión” de temas de “la diversidad en sus programas”, se puede decir que, en términos de *pinkwashing*, se pretende que “un” texto (o varios) “tiña” la perspectiva de todo el enfoque de la cátedra y/o asignatura como “inclusiva”, pero sin llevar a la práctica un “trabajo de diversidad”(Ahmed, 2007, s/p). Este fenómeno a su vez, comete una doble violencia epistémica, debido a que incluso dicha bibliografía es en la mayoría de los casos (cuando no todos) de autoría *cis*. En este sentido, generalmente cuando se realiza un trabajo de crítica dentro del marco de la “diversidad”, es muy común encontrar que la propia criticidad resulta una forma de protección ante la complicidad . Y a la vez “cuando la criticidad se convierte en un ideal del yo, puede participar en el no ver complicidad”²²(Ahmed, 2007, p.179). De este modo, el señalamiento de la incongruencia entre la propuesta teórica y los principios que se esperan que caracterizan al “trabajo de

²¹ La segunda ola del feminismo se compone por diversas corrientes feministas, entre ellas: el feminismo radical. Dentro de ésta se estableció el término de la “diferencia” al distinguir entre los conceptos de sexo y género y entre lo femenino y lo masculino. La “Mujer” (cis) fue tomada como sujeto universal, único, ocultando las diferencias del colectivo feminista y tomando como modelo solamente la experiencia cis, blanca, heterosexual y de clase media. Esto es consecuencia de una perspectiva de género posicionada desde la diferencia sexual, la cual termina reproduciendo “supuestos constructivistas y humanistas del paradigma biomédico” (Mauro Cabral, 2011) en donde las formas de liberación (o igualdad) propuestas por esta corriente del feminismo, es llevada a cabo mediante el costo de la opresión de otrxs (Cabral, 2011).

²² La traducción es mía.

diversidad” (Ahmed, 2007), resulta impune ya que en tanto se auto-identifican como perspectivas críticas “no reproducen los problemas que señalan”.

En los casos en que se incluyen textos de autoría trans*, estos pertenecen mayormente a activistas, en formato de manifiesto, poesía, o discurso político-activista, y desde una narrativa subjetivada como víctima resiliente. Es decir, no se incluyen trabajos de teóricxs trans* que puedan ofrecer un debate a la altura de los requisitos de la academia. Al mismo tiempo, se pretende que los textos (no teóricos) de autoría trans* representen a la voz de todo el colectivo travesti-trans* o incluso de “todas las disidencias”, muchas veces englobadas como “colectivo LGBTTTIQA+”, anulando la multiplicidad (Fernández, 2007) y las diferencias internas de l*s sujet*s que componen dicho colectivo.

En línea con esta práctica, también es muy común encontrar dentro de la formación, la utilización de discursos y testimonios de personas trans* ajenas a la comunidad académica para el aval de enfoques –que sólo desde determinado marco teórico, como por ej.: los estudios trans*– pueden corroborarse como cissexistas y transpatologizantes. Un ejemplo muy común es el uso de “casos” de pacientes trans* que hacen uso de la categoría diagnóstica “disforia de género” para referirse a sí mismxs, o que a través de testimonios acerca de experiencias de sus infancias “ratifican” –inintencionalmente– argumentos psicoanalíticos basados en la teoría de la diferencia sexual, ya que “mencionan” aquello que es esperable para la misma teoría. Es decir, que a partir de expresiones y términos particulares que se hacen presentes en el discurso de pacientes trans*, se busca “corroborar” el enfoque, pero sin contextualizar el capital teórico y simbólico con el que cuenta la persona para mencionar y significar sus propias experiencias. Cuando una persona no cuenta con recursos cognitivos, conceptuales o lingüísticos para comprender y/o describir la experiencia propia, queda, en efecto, a merced de los términos y discursos más mediatizados, fenómeno que la autora Miranda Fricker (2017) denominó “injusticia epistémica hermenéutica”. Así pues, la compleja trama de violencias epistémicas que subyace a esta práctica queda invisibilizada tras su reducción a testimonios o experiencias personales.

Por otra parte, si se piensa en estudiantes trans* de la formación que tampoco cuenten con el capital teórico-conceptual que permita identificar el *cissexismo* en dicha práctica, no sólo incorporará el abordaje como práctica normalizada para su futura práctica profesional, sino que también verá limitada o anulada su capacidad para dar sentido incluso a su propia experiencia. Frente a este fenómeno de injusticia hermenéutica (Fricker, 2017), lxs estudiantes trans* de la formación quedan fácilmente a merced y expuestxs a prácticas de *tokenismo* y *pinkwashing*, sin lograr identificarlas, o incluso adhiriendo a ellas.

Estas prácticas operan como fuerzas que mantienen en marcha el dispositivo de poder que construye imaginarios sociales (Castoriadis, 1986) en donde las personas trans* sólo responden a las representaciones sociales que circulan ligadas a por ejemplo: que la expectativa de vida de todo el colectivo es de 35 años, que sus experiencias de vida se encuentran siempre ligadas a situaciones marginales, que su principal salida laboral es el trabajo sexual, etc. Al mismo tiempo, estos imaginarios sociales son la condición necesaria para el funcionamiento y reproducción del poder (Marí, 1988) dentro de la academia. En este ámbito –como en otros–, éste es un proceso llevado a cabo por personas *cis* en posiciones privilegiadas de enunciación y poder, principalmente de género y clase, pero específicamente: epistémico. En términos de Castoriadis (1986), los imaginarios sociales, en tanto construcciones sociohistóricas, tienen la potencia de operar en la realidad ofreciendo oportunidades o bien restricciones al accionar de los sujetos. en el caso de las personas trans*, toman mayormente la forma de restricción que de oportunidad.

De un modo u otro, en tanto presencia “teórica”, las personas trans* aparecen constantemente como “otredad” o “diferencia” pensada como negativo de lo idéntico (Fernández, 2007, p.7), de modo que al mismo tiempo que se distingue “lo diferente” se instituye la desigualdad y se perpetúan aquellos dispositivos biopolíticos de poder que la construyen: género, etnia, clase, geopolítica, etc. (ídem). Como resultado, la presencia de las personas trans* en calidad de estudiantes dentro de la formación pareciera configurarse dentro del imaginario social académico como sujeto “oculto” y muchas veces, hasta “infiltrado” entre la comunidad. Es muy común escuchar en diversos debates por la inclusividad, que por motivo de sus “novedosas presencias” ,“ahora/de pronto” hay que hablar en lenguaje inclusivo, reconsiderar la división género-binaria de los baños, “tener cuidado” con lo que se dice, etc.

Por otro lado en tanto marco teórico, se espera de su conjunto temático que se centre en las desigualdades sociales, pero se corrobora que la misma suele perder su estatuto de herramienta y quedar reducida a “un eje temático como un fin en sí mismo y no como un medio para otra cosa” (Radi, 2014). En definitiva, terminan convirtiéndose en parte del problema: la reproducción de un marco trans-excluyente que a su vez, no ofrece soluciones pragmáticas.

En resumen, se plantean dos problemas subyacentes. En primer lugar, este tipo de discursos “alternativos” y en nombre de la perspectiva de género, se encuentran dirigidos a estudiantes *cis*, reforzando a las personas trans* como objeto de estudio (aunque esta vez desde una perspectiva "más inclusiva"). Y en segundo lugar, tampoco consideran que por un

lado, en el ejercicio profesional dentro del ámbito de la salud/salud mental hay profesionales psi trans*, y por otro, que en las instancias de formación hay estudiantes trans*, y que muchxs de lxs profesionales psi trans* existentes al día de hoy, tuvieron que enfrentarse a estos contenidos y prácticas trans-patologizantes y cisexistas durante su formación.

En ambos casos, se refuerza en el imaginario de la comunidad académica, una academia en donde las personas trans* no son interlocutoras en las problemáticas en las que se las menciona.²³ Al fin y al cabo, en palabras de Blas Radi “mediante este juego de presencias y ausencias, hay quienes somos introducidos como temas, casos paradigmáticos o ejemplos privilegiados de teorías que rara vez tienen como objetivo mejorar nuestras condiciones de existencia –ni siquiera la existencia académica–” (2014, s/p)

Cabe preguntarse ¿por qué estos enfoques no incluyen en las bibliografías teóricxs académicxs trans*? y ¿por qué el *cisexismo* no es abordado de manera transversal e interseccional? Una respuesta tentativa a estas preguntas puede encontrarse vinculada por un lado al privilegio cisexista (Serano, 2007) de habitar la academia sin padecer el cisexismo, y por el otro al sostenimiento de centros epistémicos de poder (Maruzza, 2020). Tal como señala la investigadora y escritora británica Sara Ahmed, debido a que lxs académicxs tienden a pensar en sí mismos como “sujetos críticos”, no suelen reconocerse como parte del problema (Ahmed, 2007, p.218).

VI. III. Implicancias subjetivas para estudiantes trans* de la formación

En un hábitat en el cual el contexto mayoritario se compone por fuerzas que aplastan la subjetividad de las personas trans* invisibilizándolas y objetificandolas, al mismo tiempo que producen y reproducen las máquinas de biopoder que les han oprimido históricamente, ¿qué costos subjetivos trae para sus estudiantes trans*?

Se cuente o no con las herramientas conceptuales y las capacidades cognitivas para reconocer el cisexismo y la patologización de la propia identidad, el costo no pareciera ser mínimo, ni mucho menos nulo. De un modo u otro, así se identifiquen los discursos que estén en ese momento señalándolx a unx como minoría “patológica”, o no se los identifique

²³ Cabe aclarar que la interpretación compartida aquí, no es exhaustiva respecto de los modos de habitar la facultad para las personas trans*, debido a que, por supuesto, varían de acuerdo a la persona y a su contexto en sí. Pero sí se puede afirmar que todas las personas trans* deberán enfrentarse a supuestos teóricos y discursos trans-excluyentes y patologizantes presentes en la formación. Por lo tanto, se entiende que los modos de realizar el arduo y azaroso recorrido a través de la formación son múltiples, y esto no permitiría generalizar y convertir las lecturas y conclusiones que se hagan en este trabajo como algo representativo para todo un colectivo.

y, aún peor, se los incorpore en clave identificatoria y como herramienta para auto-definirse, lo experimentado es como mínimo; angustiante.

Para abordar la pregunta inicial de este apartado, tomaremos principalmente el modelo de estrés de minorías de Meyer (1995) para visibilizar las implicancias subjetivas en términos de sufrimiento psíquico, categoría que se utilizará para destacar la dimensión subjetiva de dicho padecimiento (Ausburger, 2002). Este modelo fue desarrollado por Ilan Meyer en el año 1995, y luego ampliado en el año 2012 junto al autor David M. Frost. Juntos proponen un “modelo conceptual que describe los factores de estrés incrustados en la posición social de los individuos de minorías sexuales” (Meyer y Frost, 2012). Desde él, se abordan las consecuencias que trae el estigma, la discriminación y los prejuicios que viven las minorías sexuales, para comprobar que éstas experimentan grados de estrés mayores a los que experimentan personas que no correspondan a dichas minorías (ibídem, p. 252).

A la luz del modelo de estrés de minorías, las condiciones que ofrece la formación de psicología de la UBA para su minoría estudiantil trans*, conforman una serie de estresores que pueden traer serios problemas tanto para la salud psíquica/somática como para las trayectorias educativas de estudiantes trans* de la formación. Las personas trans* “debemos” estar preparadas para lidiar con el cissexismo omnipresente en todas las instituciones, que a su vez son pensadas por y para personas cis (Radi, 2020). Esto requiere un estado de alerta permanente que se traduce principalmente en síntomas de estrés (Meyer, 2003).

Según Meyer (2003), las minorías sexuales se encuentran constantemente sometidas a un estrés psicosocial que: es aditivo a otros tipos de estrés (por lo que demanda un esfuerzo adicional para sobrellevar), es crónico, y tiene base social ya que los factores estresantes surgen a partir de condiciones estructurales de estigma, patologización y discriminación (Meyer, 2003, en Pagani y Radi, 2021). A su vez, los mismos mecanismos de alerta que puedan desarrollar para identificar, prevenir y/o afrontar las posibles situaciones de exposición, conforman un estresor adicional y producen mecanismos tales como la ignorancia de evidencias de discriminación a fines de evitar conflictos en intercambios sociales (Meyer, 2003, p.263). De este modo, el estrés de minorías es un fenómeno que suele pasar desapercibido para quienes se encuentran tanto dentro como fuera de la experiencia (Pagani y Radi, 2021).

Dentro de la formación de psicología, las situaciones de exposición dependen, además, de la participación y el accionar de/lx estudiante trans* en dicho contexto. En los casos en que lx estudiante trans* intervenga de manera activa (aunque no necesariamente

siendo abierta y públicamente trans*), traerá ciertas consecuencias, entre ellas se pueden mencionar: (1) quedar estigmatizadx como “problemáticx” en los casos en los que se señala el cisexismo y/o la patologización (Ahmed, 2012), lo cual compromete y dificulta las condiciones de cursada a partir de dicho momento, (2) reprobar la asignatura en la que se reproducen contenidos que lx patologizan y estigmatizan, tanto por rehusarse a reproducirlos como por enfrentamientos con el equipo docente, o bien (3) alcanzar un punto de ruptura y agotamiento tal que lleve a abandonar la carrera por completo.

Tal vez el acontecimiento de mayor tensión y violentamiento se encuentre relacionado a los requisitos académicos para la aprobación de las asignaturas de la carrera. Es sabido, que para la acreditación de las materias de una carrera de grado, y a modo “evaluativo”, se requiere el uso y la articulación del marco conceptual propuesto por la cátedra de la asignatura –y de manera extraoficial; en muchos casos se vuelve “necesario” hacerlo en términos de adherencia a dicho enfoque–. Asumir esto como “premisa educacional” es central para analizar las posibles implicancias subjetivas que unx estudiante trans* pueda “padecer” al momento de encuentro tanto con el material teórico como con aquellas prácticas docentes que lo violentan. Se confirma así una situación de “encerrona” en donde cualquier implicancia subjetiva en este contexto implica el repliegue de saberes y tensiones (Martinez, 2021), que atentan contra la propia subjetividad, y que al desplegar en el campo social (ídem), no logran sortear el padecimiento subjetivo del acontecimiento.

VI. IV. Encerrona trágica: subsistir al cisexismo sin tercero de apelación

“Es sorprendente la cantidad de personas que luchan,
solas o episódicamente agrupadas, en aquellas
instituciones públicas y privadas que encarnan la mayor
magnitud de ‘distrato’” .

Fernando Ulloa, 1995.

En los últimos dos capítulos del presente desarrollo, se ha intentado destacar el perfil ambiental y epidemiológico que toma la problemática del cisexismo y la trans-patologización en la formación.

En términos ambientales, la Facultad de Psicología de la UBA no pareciera ser un ambiente muy salubre para las personas trans*. Para habitarla siendo estudiante trans* se requiere un sistema de alerta y defensa (en términos psíquicos, cognitivos, culturales, emocionales, etc.) que esté o lo suficientemente afilado, o lo suficientemente “apagado”.

Los discursos de poder y las prácticas que predominan dentro de la institución, se erigen sobre diversos dispositivos que, en detrimento de las personas trans*, sostienen sistemas de valores que defienden y naturalizan la (cis)normatividad. No es parte de lo propuesto explorar los deseos que impulsan el mantenimiento de la máquina del cissexismo en la formación de psicología, pero se sugiere al menos sostener la idea de que las posiciones dominantes buscan, por el motivo que fuera, sostener desde sus centros epistémicos de poder la (cis)normatividad en tanto continúe reproduciendo dicho orden. Esta posición, se caracterice bajo el marco de la perspectiva de género, se construye como dominante dejando en evidencia al sujetx dominado: lx estudiante trans*.

Ahora bien, la Facultad de Psicología de la UBA en tanto institución²⁴ dominante en la situación ambiental propuesta, tiene el poder de otorgar el título universitario que en términos legales y burocráticos, avala y habilita la práctica profesional psi. Desde ya que lo que ofrece a su comunidad estudiantil es mucho más amplio, pero en términos concretos, brinda formación y un posterior título habilitante. Teniendo en consideración que el enfoque de la formación es fuertemente cisexista, podríamos pensar, en términos de Ulloa, que es principalmente esa habilitación aquello que persigue lx estudiante trans*, y lo lleva a sostener –al menos en términos de deseo– el vínculo con aquella institución que lo destrata y niega como sujeto (Ulloa, 1995).

El sostenimiento de su propia permanencia en este vínculo, en aquellos casos en los que lx estudiante trans* identifica y percibe las prácticas trans-excluyentes y des-subjetivantes, sucede en términos casi de subsistencia y tiene entre sus costos, el constante sufrimiento psíquico que obtura la esperanza de que la situación de “dos lugares” cambie, creando al mismo tiempo una “situación sin salida con connotación infernal” (Ulloa, 1995).

Ahora bien, la situación de encerrona trágica que se configura vincularmente entre la Facultad de Psicología de la UBA y estudiantes trans* de la formación, cuenta con el “plus” de que “aquello” o aquellxs que podrían encarnar al “tercero de apelación” que propone Ulloa

²⁴ En el presente análisis se denomina institución al conjunto de sujetxs (docentes y no docentes), prácticas, procesos y paradigmas. A su vez, se agrega a su concepción, que al encontrarse en una posición de poder, sobre todo brindada por el mismo aval institucional, instituye aquello que en términos de Ulloa, mortifica y coarta a aquellxs sujetxs, prácticas, procesos y/o paradigmas que busquen cambiar las condiciones de dicho orden.

(1995) en condición de ausencia para la configuración de la encerrona trágica, se reducen a prácticas de *tokenismo* y *pinkwashing*. Esto vuelve aún más mortificante la situación.

Un posible ejemplo de la falta de tercero de apelación es brindado por las múltiples denuncias que reclaman la falta de aplicación e ineficacia del “Protocolo de Acción Institucional para la Prevención e Intervención ante Situaciones de Violencia o Discriminación de Género u Orientación Sexual”²⁵. El protocolo declara proteger “a quienes son sistemáticamente vulneradxs ante formas de discriminación homofóbica, transfóbica y/o por violencia de género”. A su vez, en la misma línea con esta política, bajo el marco de la Ley Micaela N°27.499 promulgada en el año 2019, se creó un curso de género de carácter obligatorio para toda la comunidad académica de la UBA. A lo largo del curso, se mencionan a autorxs trans* por su nombre y sexo asignado al nacer, y se evoca a “las trans*” como personas gestantes bajo la temática del aborto legal²⁶, entre otras cosas, no solo brindando contenido evidentemente erróneo sino violento. Si bien, como se ha mencionado anteriormente, las personas trans* “debemos” estar preparadas para esperar que, incluso en temáticas de género, se nos alterice, se nos objetifique, se nos ausente, o tal como se menciona: se nos mal-referencie, el asunto excede lo paradójico y suma más problemas que soluciones para las experiencias de las personas trans* en la universidad. Todxs lxs estudiantes trans* de la UBA debieron y deben exponerse a este curso –teniendo en cuenta que además, formará a nuestrxs docentes, compañerxs de facultad, etc. (Radi, 2020)–. Una vez más, lxs estudiantes trans* deben cumplir con la aprobación de una instancia de formación que en detrimento propio, se propone como un requisito obligatorio para poder acceder al título universitario.

A lo largo del período en que se basa el presente trabajo, no se han comprobado cambios importantes que mejoren la experiencia de estudiantes trans* dentro de la formación. Incluso, pareciera que el señalamiento de la vulneración sistemática de los derechos de estudiantes trans* ha –por el contrario– reforzado y reproducido las prácticas de *pinkwashing* y *tokenismo* desarrolladas previamente en este trabajo.

²⁵ Para acceder a la presentación resumida que brinda la Facultad acerca del Protocolo ingresar a: <https://www.psi.uba.ar/institucional.php?var=institucional/genero/protocolo/index.php>

²⁶ Para acceder a exposiciones críticas sobre la problemática mencionada ingresar a: <http://www.sociales.uba.ar/2020/10/15/la-vida-universitaria-generizada-espacios-cuerpos-y-saberes/>, o a: <https://www.youtube.com/watch?v=3Y2nWETwpRs&list=PLaRYkxbWYDO8ULWG4K7UxuIJFYx3jKYuX&index=4&t=4487s>.

VII. Conclusiones

“Como queremos y necesitamos entender por qué ciertas personas lo pasan mal, no tienen lo que necesitan para subsistir y sufren altos niveles de violencia con una mayor vulnerabilidad a la muerte prematura, debemos analizar cómo funciona el poder más allá del modelo de discriminación individual²⁷”

Dean Spade, 2015.

De momento, las personas trans* continúan siendo traídas y habladas dentro de la formación en Psicología por mayoría de voces *cis*. Se continúan reproduciendo imaginarios y representaciones sociales en términos patologizantes o de inclusión simbólica, que las refuerzan como “otredad”, así sea en tanto objeto de estudio, o como la “novedad” que viene a interpelar lo hetero-cis-normativo, envueltas en un halo de resiliencia y heroísmo, enmarcado bajo discursos activistas y en clave de manifiesto político, como si las personas trans* solo pudieran reducir su existencia al activismo (Radi, 2014). Al mismo tiempo, en clave epistémica, se continúa anulando, ignorando e invisibilizando la potencia epistémica que tiene el campo de los estudios trans* como marco teórico capaz de poner en la lupa la máquina del cissexismo.

De acuerdo a la hipótesis planteada en el presente trabajo, se corrobora que las violencias hacia las personas trans* insertas en la comunidad académica de la Facultad de Psicología de la UBA, se reproducen detrás de fenómenos como: la injusticia epistémica y hermenéutica, la transpatologización, el *tokenismo* y el *pinkwashing*. Y que estos fenómenos toman una magnitud mayor al tratarse de la institución que más implicancia ha tenido y continúa teniendo en la historia de la trans-patologización. A su vez, estos fenómenos no solo violentan sino que además operan como restricciones en las trayectorias educativas de estudiantes trans*, configurando un hábitat insalubre, y una situación de encerrona ante la cual lx estudiante trans* debe enfrentarse a las situaciones de violencia y destrato institucional sistemático para poder licenciarse.

La problemática en sí puede considerarse identificable, si se quiere. Se comprueba que sus factores, condiciones y el *modus operandi* de la misma son rastreables

²⁷ Con “modelo de discriminación individual”, el autor refiere al modelo víctima-victimario o víctima-autor, como modelo limitante para el análisis de los modos de funcionamiento del poder y del control que reproducen desigualdad y violencia.

cuando se aplica un marco de inteligibilidad adecuado. Aún así, estos fenómenos continúan vigentes e ilesos ante cualquier puesta en debate y contexto. Las preguntas que tal vez debería mantenerse latente es: ¿por qué este es un problema que pareciera salir ileso luego de cada señalamiento y tentativa de discusión? ¿cuáles son los “beneficios” de sostener un orden cis-normativo en el campo de la salud/salud mental para las experiencias cis? ¿los hay? ¿alcanza con señalar una y otra vez el problema?

Se vuelve particularmente dificultoso forzar los límites de lo posible encontrándose “atrapadx” en teorías, prácticas y vínculos institucionales que configuran situaciones de violencia ineludibles. Y aún más cuando los usos de la “diversidad” y la “inclusión” parecieran tendernos una mano hacia la salida pero no hacen más que volver borroso el horizonte. Muchas veces, las fuerzas puestas en la resistencia no resultan suficientes, o se agotan demasiado rápido como para sostener la potencia deseante dentro de la institución que más poder y aval (re)produce en pos del detrimento de las personas trans*.

Quienes formamos parte de esa minoría y logramos sortear toda serie de obstáculos y situaciones de violencia dentro de esta institución, reconociendo y sintiendo el cissexismo y la trans-patologización en cada rincón de ella, en cada discurso docente, en cada texto, en cada uso meramente declarativo y simbólico de la “diversidad”, afrontando los costos psíquicos y subjetivos ineludibles que implicó cada vez, no deberíamos licenciarnos con sabor a subsistencia.

Mientras tanto, podemos continuar formulando “estrategias de resistencia que discutan los lugares y los métodos de la violencia que nos afectan” (Spade, 2015). Y si la máquina del cissexismo continúa subsistiendo a pesar de colocarle en su engranaje piezas tales como: “perspectivas de género”, teorías *queer*, enfoques de epistemología crítica, etc., “tal vez necesitemos ser la causa de obstrucción (...) y debamos convertirnos en los puntos de bloqueo” (Ahmed, 2012). En términos concretos y metafóricos, tal vez simplemente debamos echar un palo en la rueda del engranaje.

VIII. Referencias

- Ahmed, S. (2012) *On being included: racism and diversity in institutional life*. Duke University Press.
- Álvarez Broz, Dordoni Aller, Godoy (2021). *Capítulo 5: Experiencias trans en el ámbito universitario*. En Sociabilidad, violencias y erotismos en el ámbito universitario. Compilado por Vanesa Paula Vazquez Laba, Mariana Palumbo.- 1a ed.- Universidad Nacional de San Martín. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2021. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/188850>
- Augsburger, C. (2002). *De la epidemiología psiquiátrica a la epidemiología en salud mental: el sufrimiento psíquico como categoría clave*. Cuadernos Médico Sociales. (pp. 61-81)
- Cabral, M. y Suess, A. (2017) *Despatologización trans. Preguntas frecuentes y de las otras también...* Guía introductoria al proceso de revisión y reforma de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) en el contexto de la lucha por la despatologización trans. GATE, STP.
- Cabral, M. (2011) *La paradoja transgénero*. Sexualidad, ciudadanía y derechos humanos en América Latina: un quinquenio de aportes regionales al debate y la reflexión. Eds. Carlos F. Cáceres, María Esther Mogollón, Grisela Pérez-Luna y Fernando Olivos. Lima: Instituto de Estudios en Salud, Sexualidad y Desarrollo Humano & Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- Castoriadis, C. (1986). *Lo imaginario: la creación en el dominio histórico-social en Los dominios del hombre*. Las encrucijadas del laberinto.
- Catania, N. (2022) Incidencias de la epistemología de la diferencia sexual en las conceptualizaciones post-lacanianas de la transexualidad". [Tesis de Grado de la Universidad Nacional de Buenos Aires].
- Fernández, A. M. (15 de agosto de 2007). *Multiculturalismo: subjetividad y diferencia*. Mesa Redonda. Biblioteca Nacional. Buenos Aires
- Fernández, A.M. (1999). *Notas para la constitución de un campo de problemas de la subjetividad*. Cap. 8 de Fernández, A.M. y Cols.. Instituciones Estalladas. Bs. As., EUDEBA - Secretaría de Cultura, Facultad de Psicología, U.B.A., 1999.

- Fernández Romero, F. (2019). Poniendo el cissexismo en el mapa. Una experiencia de cartografía transmasculina. *Boletín Geocrítica Latinoamericana* n° 2. <http://tiny.cc/mapacissexismo>
- Fricke, M. (2017). *Injusticia epistémica. El poder y la ética del conocimiento*. Herder Editorial.
- Frost, D.V y Meyer, I.(2012) *Minority stress and the Health of Sexual Minorities*. Handbook of Psychology and Sexual Orientation, by Charlotte J. Patterson and Anthony R. D'Augelli. (pp. 252-266).
- Ley 27.499: Ley Micaela (10 de enero de 2019). CAPACITACION OBLIGATORIA EN LA TEMATICA DE GENERO Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. Boletín Oficial 10 de enero de 2019.
- Luther King, M. (5 de agosto de 1962). The Case Against 'Tokenism'; The current notion that token integration will satisfy his people, says Dr. King, is an illusion. Today's Negro has a 'new sense of somebodiness.' The Case Against 'Tokenism'. Section The New York Times Magazine. <https://www.nytimes.com/1962/08/05/archives/the-case-against-tokenism-the-current-notion-that-token-integration.html>
- Marí, E. (1998). El poder y el imaginario social. Revista: *La ciudad futura* N°11. (pp-72-72)
- Maruzza, C (2020) *(Des)patologización trans* en la formación de psicología*. En Sustas, S. E.; Tapia, S. A.; Venturiello, M. P. (compiladores) (2020). Investigación ea. Murcia, España. (pp. 107-126).
- Martinez, M. (2021) Gilles Deleuze: Subjetividad Revolucionaria e Interseccionalidad. *Blog El Salto Diario*. España. <https://www.elsaltodiario.com/el-rumor-de-las-multitudes/gilles-deleuze-subjetividad-revolucionaria-e-interseccionalidad>
- Mendive, I. L. (Mayo de 2021). *La perspectiva de género en la formación de Psicología: perspectiva de género y tokenismo*. Congreso de Psicología, Facultad de Psicología de la UBA. CEP (Centro de Estudiante de Psicología), Buenos Aires.
- Meyer, I. (1995). Minority stress and mental health in gay men. *Journal of Health and Social Behaviour*. Vol. 36, No. 1 (Mar 1995). (pp. 36, 38-56) Published By: American Sociological Association.
- Miller, S. J. (2018). La importancia de un marco de alfabetización queer: modelos para apoyar la justicia y la autodeterminación de (algún) género en las prácticas de

educación en la actualidad. En S. J. Miller (Ed.), Enseñando, afirmando, y reconociendo a jóvenes trans* y de género creativo: un marco de enseñanza queer (61-86). Santiago de Chile: Universidad de Alberto Hurtado.

Pagani, C. y Radi, B. (2021). ¿Qué perspectiva? ¿Cuál género? De la educación sexual integral al estrés de minorías. *Praxis educativa* [online]. 2021, vol.25, n.1, pp.241-253. ISSN 0328-9702.

Pérez Fernández-Fígares, K. (2010). Historia de la patologización y despatologización de las variantes de género en El género desordenado (Miquel Missé y Gerard Coll-Planas).

<http://dx.doi.org/https://doi.org/10.19137/praxiseducativa-2021-250116>

Platero, L. (2012). La transexualidad como objeto de estudio en la Formación Profesional. En Octavio Moreno Cabrera y Luis Puche Cabezas (Eds.), *Transexualidades, adolescencias y educación: Miradas multidisciplinares* (305-316). Barcelona: Egales. Primera Encuesta sobre Población Trans: Travestis, Transexuales, Transgéneros y Hombres Trans. Informe técnico de la Prueba Piloto. Municipio de La Matanza 18 al 29 de junio 2012. INDEC. https://www.indec.gob.ar/micro_sitios/WebEncuestaTrans/pp_encuesta_trans_set2012.pdf

Radi, B. (26-30 de mayo de 2014). *Sobre la perspectiva de géneros en la universidad. Panel Educación y sexismo en la universidad. Jornadas Interdisciplinarias de Géneros: "Degenerando Buenos Aires"*. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Radi, B. (2019). ¿Qué es el tokenismo cisexista?. *Revista Anfibia*. <http://revistaanfibia.com/ensayo/que-es-tokenismo-cisexista/>

Radi, B. (2019) Políticas trans y acciones afirmativas en los ámbitos universitarios. Conversaciones necesarias para deshacer el cisexismo. *Aletheia*, vol. 10, núm. 19, 2019. Universidad Nacional de La Plata, Argentina. http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/102741/Versión_PDF.pdf-PDFA.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Radi, B. (2020) *La vida universitaria generizada: espacios, cuerpos y saberes*. Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Recuperado de: <http://www.sociales.uba.ar/2020/10/15/la-vida-universitaria-generizada-espacios-cuerpos-y-saberes/>

- Rey, J. y Granese, A. (2018) La cartografía como Método de Investigación en Psicología. [Tesis de Maestría Universidad de la República Uruguay]. <https://www.redalyc.org/journal/4758/475859262014/>
- Rubin, G. (1996) El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo. En *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, compilado por Marta Lamas, 35–98. México: PUEGUNAM, 1996.
- Sánchez Sainz, M. (2019). Pedagogías Queer. ¿Nos arriesgamos a hacer otra educación? Madrid: Los libros de las Cataratas.
- Spade, D. (2015) Una vida “normal”. La violencia administrativa, la política trans crítica y los límites del derecho. Edicions Bellaterra, Barcelona, España.
- Testa, S. (2016) La existencia de la Mocha Celis o la visibilidad en la invisibilidad educativa. Buenos Aires: Ediciones La Mariposa y la Iguana.
- Ulloa, F. (1995) *La tragedia y las instituciones, Segunda Parte, Cap. III*. En *Novela clínica psicoanalítica. Historial de una práctica*. (pp. 185 - 204). Buenos Aires, Editorial Paidós, 1995.
- Vituro, P. (29-30 de noviembre de 2007) *Constancias*. VII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires.